



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

SALTA, 20 de marzo de 2017

Señores Consejeros/as.

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de invitarlos/as a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación que se realizará el **día miércoles 22 de marzo del cte. año a las 10 hs.**, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Asuntos sobre tablas.

2) Informe de Presidencia.

3) Asuntos Entrados.

4) **Actas para su Aprobación:**

- Décimo Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación, realizada el 21/12/2016.

5) **Resoluciones para Homologar:**

-Resolución N° 007/2017-CI: No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2139, solicitado por la Mg. Mercedes Amiel Gilobert.

-Resolución N° 009/2017-CI: No hacer lugar al pedido de excepción del artículo 6° inc. 1 del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado por Resolución N° 165/2014-CCI, solicitado por la Lic. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe

-Resolución N° 010/2017-CI: Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo A, la presentación realizada por RIVOLTA, MARÍA CLARA asignándole el N° 2460, con fecha de inicio 1° de enero de 2017 y finalización 31 de diciembre de 2020.

-Resolución N° 011/2017-CI: Hacer lugar a lo solicitado por la Msc. Lidia Ester Ibarra y otorgar un plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de su notificación, para dar cumplimiento al artículo 11° del Reglamento para la Gestión de Proyectos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

del Consejo de Investigación en el marco del Proyecto de Investigación Tipo a N° 2337, del cual es Directora.

-Resolución N° 012/2017-CI: No hacer lugar al pedido de prórroga del Proyecto N° 2167, solicitado por el Lic. Edgardo Javier Trenti.

-Resolución N° 013/2017-CI: Solicitar al Ing. Orlando José Domínguez DNI: 16.307.796, Co Director del Proyecto de Investigación N° 2087, la presentación del Informe final del Proyecto de Investigación N° 2087, hasta el 31 de mayo de 2016.

-Resolución N° 014/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011 del Proyecto de Investigación N° 1706 bajo la Dirección de la Esp. Liliana Aida Fortuny.

-Resolución N° 015/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2017/0 bajo la Dirección de la Esp. Liliana Aida Fortuny.

-Resolución N° 016/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 del Proyecto de Investigación N° 1899/0 bajo la Dirección del Dr. Ricardo Oscar Grossi.

-Resolución N° 017/2017-CI: Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2153/0 bajo la Dirección del Dr. Ricardo Oscar Grossi.

6) Con Despacho de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos:

- a. Nota N° 2279/16 Causante: Ing. Silvia Patricia Ortín. Solicita gestionar ante quien corresponda, un Recurso de Reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 354/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 005/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado.
- b. Nota N° 2289/16 Causante: Ing. Maritza Vacca Molina solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 355/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 006/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- c. Nota N° 0016/17 Causante: Lic. Josefina Aris solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 356/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 008/17, aconseja: realizar una nueva instancia de evaluación.
- d. Nota N° 055/17 y 0070/17 Causante: Lic. Nélide Marcela Romero solicita reconsideración del pedido de prórroga, denegado por Resolución N° 177/2016-CCI, del Proyecto Tipo B N° 2245/4, bajo su dirección. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 009/17, aconseja: ratificar lo resuelto por Resolución N° 177/2016-CCI.
- e. Nota N° 2376/16 Causante: Mg. Azucena Del Valle Michel solicita prórroga por El término de un año, del Proyecto de Investigación N° 2049, bajo su dirección. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 010/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de prórroga solicitado.
- f. Nota N° 2189/16 Causante: Lic. María A. Toro informa que renuncia como integrante del equipo de trabajo del Proyecto N° 2439 y Nota N° 0657/17 Causante: Dra. Betina Villagra Di Carlo, notifica la modificación del grupo de trabajo del Proyecto Tipo B N° 2439, del cual es Directora, aprobado por Resolución N° 333/2016-CCI. Asimismo, para dar cumplimiento a la cantidad de integrantes requeridos, propone incorporar al Lic. Néstor Hurtado. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 002/17, aconseja: aceptar la renuncia de la Lic. María A. Toro y mediante Despacho N° 011/17 aconseja: aprobar la incorporación del Lic. Néstor Hurtado al equipo de trabajo del Proyecto N° 2439.
- g. Nota N° 0046/17 Causante: Ing. Rebeca Carabajal solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 359/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 012/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado.
- h. Nota N° 0042/17 Causante: Ing. Gladys Chilo solicita reconsideración de lo resuelto en Resolución N° 360/2016-CCI. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante Despacho N° 013/17, aconseja: no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado.

Dra. Mariela Finetti
Secretaria Técnica.